



DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

Informe de Quemas Agrícolas Controladas

Período 2024-2025

El informe de Quemas Agrícolas Controladas (QAC) 2024-2025 correspondiente al período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025, es elaborado por la Unidad de Producción Sostenible con base en los datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria. Se presentó para conocimiento y aprobación del Comité Interinstitucional Permanente en su sesión N° 3 realizada el día 9 de julio del año 2025.

La práctica de uso del fuego para fines agrícolas se regula a nivel nacional mediante el decreto 35368-MAG-S-MINAE, en el cual se define la Quema Agrícola Controlada (QAC) como “el uso del fuego provocado intencionalmente a un material vegetal, bajo un plan preestablecido en el cual se asumen las medidas preventivas para mitigar daños a los recursos naturales y propiedades colindantes, la cual se realiza con fines fitosanitarios, facilitación de cosechas o limpieza de terrenos”.

Para realizar esta práctica en terrenos agrícolas, se debe contar con la autorización otorgada por la dependencia local o regional del MAG que resulte competente. La recepción, análisis y resolución de las solicitudes, se realizan por medio de las Agencias de Extensión Agropecuaria (AEA).

En el Cuadro 1 se presenta el resumen de las solicitudes de permisos de quema solicitadas y otorgadas durante el período del 1º de junio del 2024 al 31 mayo del 2025. Como se puede observar, del total de 1 576 permisos otorgados, la Región Chorotega lidera la estadística en cuanto a solicitudes aprobadas (42 %) así como en hectáreas solicitadas y aprobadas (47,34 % del total aprobado).

Cuadro 1. Cantidad de solicitudes de QAC aprobadas a nivel nacional, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.

2024-2025				
Dirección Regional de Desarrollo	Solicitudes aprobadas		Área solicitada	Área aprobada
	Cantidad	%	Hectáreas	Hectáreas
Chorotega	662	42,01	19 440,23	18 795,62
Brunca	487	30,90	5 774,34	5 770,45
Huetar Norte	320	20,30	8 652,59	8 507,23
Central Oriental	40	2,54	1 272,95	1 207,05
Pacífico Central	33	2,09	4 524,68	4 517,35
Huetar Caribe	13	0,82	740,19	601,98
Central Occidental	18	1,14	322,00	305,48
Central Sur	3	0,19	0,20	0,20
Total	1 576	100	40 727,18	39 705,36

Fuente: Unidad de Producción Sostenible con datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.



DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

Esto guarda relación directa con la cantidad de tierras dedicadas en particular a la actividad cañera, siendo que del total de hectáreas que cuentan con permiso de quema, 18 319,75 hectáreas se dedican al cultivo de la caña de azúcar (46,14 % del total de hectáreas donde se realizaron quemadas agrícolas en el país para el período señalado).

En segundo lugar, se encuentra la Región Brunca, con un total de 487 permisos otorgados, los cuales se dividen entre dos cultivos principalmente: la caña de azúcar y la piña. El tercer lugar en cuanto a aprobación de permisos lo ocupa la Región Huetar Norte con 320 permisos, equivalentes al 20,30 % del total. En resumen, entre estas tres regiones se reparten el 93,21 % de los permisos de quemadas agrícolas otorgados para el período 24-25.

En comparación al período 23-24 se presenta un incremento en la cantidad de solicitudes presentadas y otorgadas, lo cual se refleja en el aumento de hectáreas sometidas a esta práctica. Para el período 23-24 se otorgaron 1 424 permisos para un total de 35 705,74 hectáreas. Para el período 24-25 se aprobaron 1 576 permisos para un total de 39 705,36 hectáreas. Esto significa un incremento del 152 permisos y 3 999,62 hectáreas (10,67 % y 11,20 %, respectivamente). Esta información se presenta en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Comparativo de Solicitudes, Área Solicitada y Aprobada para otorgamiento de permisos de QAC: Período 2023-2024 y 2024-2025.

Dirección Regional de Desarrollo	2024-2025			2023-2024			Diferencia
	Solicitudes aprobadas	Área solicitada	Área aprobada	Solicitudes aprobadas	Área solicitada	Área aprobada	
	Cantidad	Hectáreas	Hectáreas	Cantidad	Hectáreas	Hectáreas	
Chorotega	662	19 440,23	18 795,62	599	15 752,68	15 388,40	3 407,22
Brunca	487	5 774,34	5 770,45	416	5 869,75	5 869,75	- 99,30
Huetar Norte	320	8 652,59	8 507,23	312	8 124,70	7 745,88	761,35
Central Oriental	40	1 272,95	1 207,05	23	941,40	940,50	266,55
Pacífico Central	33	4 524,68	4 517,35	39	5 075,06	5 021,82	- 504,47
Huetar Caribe	13	740,19	601,98	7	325,91	299,84	302,14
Central Occidental	18	322,00	305,48	21	568,05	438,55	- 133,07
Central Sur	3	0,20	0,20	7	1,80	1,00	- 0,80
Total	1 576	40 727,18	39 705,36	1 424	36 659,35	35 705,74	3 999,62

Fuente: Unidad de Producción Sostenible con datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.

Los mayores incrementos se presentaron en las Regiones Chorotega y Brunca. Para la Región Chorotega, el incremento se basó en los permisos otorgados a la Caña de Azúcar, para un total del 24-25 respecto al 23-24 de 3 429,75 hectáreas y 55 solicitudes más aprobadas para ese período. Por su parte la Región Brunca, si bien presenta un incremento en la cantidad de solicitudes aprobadas, muestra una reducción en el total de hectáreas de tierras sometidas a la quema agrícola. En esta región la actividad principal sobre la que se aplican las quemadas agrícolas son la caña y la piña.

Prácticamente de acuerdo con lo presentado en el Cuadro 1 y como se podrá ver más adelante, se puede concluir que el mayor incremento en el área observado para el período 24-25 corresponde a cosecha de caña de azúcar, muy en particular en la Región Chorotega. Comportamiento similar se



DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

presenta en la Región Central Oriental, donde se presenta un incremento de 266,50 hectáreas para el período 24-25, y se otorgaron en su totalidad a la cosecha cañera en el cantón de Jiménez. En el Cuadro 3 se presenta la información descrita para la Región Chorotega. Estos comportamientos obedecen a los ciclos agrícolas propios del cultivo.

Cuadro 3. Comparativo de aprobación de permisos QAC Región Chorotega: 23-24 vs 24-25.

Agencia de Extensión Agropecuaria	Rubro	Área aprobada-h		Diferencia h
		23-24	24-25	
Liberia	Pastos forrajeros	4,00	100,00	+ 96,00
	Caña de Azúcar	1 584,31	3 071,75	+ 1 487,44
Abangares	Caña de Azúcar	476,50	551,06	+ 74,56
Cañas	Caña de Azúcar	4 363,25	5 912,11	+ 1 548,86
Carrillo	Caña de Azúcar	4 039,87	4 208,52	+ 168,65
Nicoya	Arroz	-	162,00	+ 162,00
Total		10 463,93	13 743,44	+ 3 279,51

Fuente: Unidad de Producción Sostenible con datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.

En el caso de la Región de Desarrollo Brunca (Cuadro 4), si bien se presenta la segunda mayor emisión de permisos de QAC, se da una reducción en el total de hectáreas donde se someten a la QAC. El comportamiento de emisión de permisos es variable, siendo que las actividades más demandantes son la caña de azúcar y la piña. De los permisos emitidos en esta Región para la QAC de caña de azúcar, la oficina de San Isidro de El General genero 381 (78,23 %) del total y para este cultivo se generaron 436 de los 487 permisos que se emitieron en el ciclo 24-25. A nivel nacional, esta oficina es la que emite mayor cantidad de permisos para QAC.

Cuadro 4. Comparativo de aprobación de permisos QAC Región Brunca: 23-24 vs 24-25.

Agencia de Extensión Agropecuaria	Rubro	Area aprobada		Diferencia
		23-24	24-25	
Buenos Aires	Caña de Azúcar	1255,63	1191,11	- 64,52
	Piña	1747,31	1437,73	- 309,58
Palmar	Arroz	205	150	- 55,00
Potrero Grande	Piña	331,66	357,54	25,88
San Isidro	Caña de Azúcar	2 138,22	2 233,34	95,12
	Piña	175,19	389,73	214,54
Total		2 645,07	5 759,45	3 114,38

Fuente: Unidad de Producción Sostenible con datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.

Como dato adicional, la relación permiso/área indica que en la Región Brunca en promedio se extendió un permiso de QAC por cada 5,86 h aprobadas, lo cual es un reflejo de la posesión de la tierra, principalmente. En contraposición en la Región Chorotega se extiende un permiso de QAC por cada 27,88 h aprobadas. En estas dos regiones es evidente que la QAC se concentra en primer lugar en la caña de azúcar y en segundo lugar en la piña, situación que cambia cuando se analiza el comportamiento en la Región Huetar Norte.



DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

El incremento en los permisos de QAC otorgados también encuentran explicación al analizar la Región Huetar Norte, solamente que, en este caso, la mayor demanda de solicitudes no corresponde a la caña de azúcar, sino a la producción de piña. En este cultivo se observa como en cuatro cantones principalmente se concentra la mayor actividad y cambio en la demanda para el período 24-25 como se puede observar en el Cuadro 5. Tal como se mencionó, en esta Región la emisión de permisos para QAC se dirige principalmente al cultivo de la piña. Del total emitido en el período 24-25 correspondiente a 320 permisos, el 60,62 % son para piña y el 35,00 % para caña de azúcar. En promedio se extiende un permiso de QAC por cada 20,30 h y 27,96 h en caña de azúcar y piña, respectivamente.

En términos generales, los datos indicados se pueden observar en el Anexo 1, donde se presenta el comportamiento en cuanto a la cantidad de permisos y área aprobada por las tres principales regiones donde se realiza la práctica de las quemas agrícolas controladas: Chorotega, Brunca y Huetar Norte para el período 2014-2025. En el Anexo 2, se presenta la tendencia de emisión de permisos para los últimos 4 ciclos agrícolas. En general la tendencia es estable hacia el incremento, pero en términos generales es estable, marcados algunos incrementos por la ciclicidad de los cultivos.

Cuadro 5. Comparativo de aprobación de permisos QAC Región Huetar Norte: 23-24 vs 24-25.

Agencia de Extensión Agropecuaria	Rubro	Área aprobada-h		Diferencia H
		23-24	24-25	
Los Chiles	Forestales	61,25	238,00	176,75
	Piña	743,70	1 392,74	649,04
Pital	Piña	706,76	1 104,40	397,64
Río Frío	Piña	225,39	522,29	296,90
Venecia	Piña	798,47	977,50	179,03
Total		2 535,57	4 234,93	1 699,36

Fuente: Unidad de Producción Sostenible con datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.

Respecto al total de permisos para QAC emitidos por todas las oficinas del MAG, el cultivo de la caña de azúcar acapara la mayor cantidad de solicitudes y área aprobada, seguido de la piña, el arroz y otros forestales, tal como se puede observar en el Cuadro 6. Como se ha indicado, estos cultivos se concentran principalmente en las regiones Chorotega, Brunca y Huetar Norte. Un mayor detalle se presenta en el Anexo 3.



DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

Cuadro 6. Área autorizada por cultivo para la práctica de QAC en Costa Rica: 01-06-24 al 31-05-25.

Cultivo	Solicitudes para QAC		Área Aprobada (h)	
	h	%	h	%
Caña de Azúcar	30513,61	74,92	30046,00	75,67
Piña	8464,03	20,78	8211,78	20,68
Arroz	762,00	1,87	462,00	1,16
Otros forestales	545,47	1,34	545,47	1,37
Melina	217,70	0,53	217,70	0,55
Pastos forrajeros	100,05	0,25	100,05	0,25
Ganado de carne	61,00	0,15	60,70	0,15
Pipa	31,32	0,08	29,66	0,07
Acuicultura	11,73	0,03	11,73	0,03
Café	4,10	0,01	4,10	0,01
Mora	4,00	0,01	4,00	0,01
Medicinales	3,87	0,01	3,87	0,01
Banano Exportación	3,00	0,01	3,00	0,01
Frijol	3,00	0,01	3,00	0,01
Chile Dulce	1,75	0,00	1,75	0,00
Flores	0,40	0,00	0,40	0,00
Tomate	0,10	0,00	0,10	0,00
Pepino	0,05	0,00	0,05	0,00
TOTAL	40727,18	100,00	39705,36	100,00

Fuente: Unidad de Producción Sostenible con datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.



DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

Anexo 1.

Cantidad de permisos y área aprobada para la práctica de QAC en las regiones Chorotega, Brunca y Huetar Norte: Costa Rica 2014-2025.

Período	Región de Desarrollo					
	Chorotega		Brunca		Huetar Norte	
	Permisos	Área (h)	Permisos	Área (h)	Permisos	Área (h)
2014-2015	737	28 806,00	335	2 851,00	124	7 645,00
2015-2016	580	37 355,00	406	6 296,00	114	7 718,00
2016-2017	661	29 667,00	385	6 162,00	142	8 748,00
2017-2018	714	36 069,00	301	3 377,00	217	10 852,00
2018-2019	782	26 364,06	438	5 092,42	329	14 101,68
2019-2020	582	24 237,02	513	6 364,17	353	12 675,64
2020-2021	607	28 763,67	431	6 544,60	276	11 836,46
2021-2022	602	18 802,41	422	6 037,24	252	5 416,78
2022-2023	630	21 112,62	471	6 851,00	292	5 877,02
2023-2024	602	15 309,10	417	5 868,11	315	7761,49
2024-2025	662	18 795,62	487	5 770,45	320	8 507,23

Fuente: Unidad de Producción Sostenible con datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.

Anexo 2.

Comparativo de emisión de permisos y área aprobada por Región: 2021-2025.

Dirección Regional de Desarrollo	Solicitudes aprobadas						Area aprobada					
	Cantidad				Promedio	%	Hectáreas				Promedio	%
	24-25	24-23	22-23	21-22			24-25	24-23	22-23	21-22		
Chorotega	662	599	581	596	610	42,13	18 795,62	15 388,40	20 580,37	18 723,95	18 372,09	48,25
Brunca	487	416	462	416	445	30,76	5 770,45	5 869,75	6 662,19	5 994,42	6 074,20	16,00
Huetar Norte	320	312	279	235	287	19,76	8 507,23	7 745,88	5 590,29	4 783,63	6 656,76	17,54
Central Oriental	40	23	25	26	29	1,95	1 207,05	940,50	1 118,52	1 120,28	1 096,59	2,88
Pacífico Central	33	39	36	50	40	2,75	4 517,35	5 021,82	4 932,72	5 129,04	4 900,23	12,94
Huetar Caribe	13	7	0	7	7	0,46	601,98	299,84	-	637,32	384,79	1,02
Central Occidental	18	21	26	41	27	1,86	305,48	438,55	615,41	727,16	521,65	1,38
Central Sur	3	7	5	4	5	0,33	0,20	1,00	3,00	0,31	1,13	0,00
Total	1 576	1 424	1 414	1 375	1447	100,00	39 705,36	35 705,74	39 502,50	37 116,11	38 007,43	100,00



DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

Anexo 3.

Número de permisos QAC por Agencia de Extensión Agropecuaria: 2024-2025.

Agencia de Extensión/Dirección Regional de Desarrollo	Cultivo	Quemas	Hectáreas Solicitadas	Héctareas Autorizadas
Agencia de Extensión Agropecuaria de Buenos Aires	Caña de Azúcar	54	1 193,45	1 191,11
	Piña	27	1 437,73	1 437,73
Agencia de Extensión Agropecuaria de Buenos Aires Total		81	2 631,18	2 628,84
Agencia de Extensión Agropecuaria de Palmar	Arroz	1	150,00	150,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Pejibaye	Caña de Azúcar	1	7,00	7,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Potrero Grande	Piña	11	357,54	357,54
Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro	Caña de Azúcar	381	2 234,89	2 233,34
	Mora	1	4,00	4,00
	Piña	11	389,73	389,73
Agencia de Extensión Agropecuaria de San Isidro Total		393	2 628,62	2 627,07
Dirección de Desarrollo Brunca Total		487	5 774,34	5 770,45
Agencia de Extensión Agropecuaria de Alajuela	Caña de Azúcar	2	14,00	14,00
	Chile Dulce	2	1,70	1,70
	Pastos Forrajeros	1	0,05	0,05
Agencia de Extensión Agropecuaria de Alajuela Total		5	15,75	15,75
Agencia de Extensión Agropecuaria de Atenas	Caña de Azúcar	1	18,20	18,20
	Frijol	1	1,00	1,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Atenas Total		2	19,20	19,20
Agencia de Extensión Agropecuaria de Grecia	Caña de Azúcar	5	276,05	259,53
Agencia de Extensión Agropecuaria de Naranjo	Café	2	1,60	1,60
	Flores	1	0,40	0,40
Agencia de Extensión Agropecuaria de Naranjo Total		3	2,00	2,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Poás	Café	1	1,00	1,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Bárbara de Heredia	Café	1	1,50	1,50
Agencia de Extensión Agropecuaria de Sarchí	Caña de Azúcar	1	6,50	6,50
Dirección de Desarrollo Central Occidental Total		18	322,00	305,48
Agencia de Extensión Agropecuaria de Jiménez	Caña de Azúcar	35	1 109,84	1 043,94
Agencia de Extensión Agropecuaria de Paraíso	Caña de Azúcar	1	42,14	42,14
Agencia de Extensión Agropecuaria de Turrialba	Caña de Azúcar	4	120,97	120,97
Dirección de Desarrollo Central Oriental Total		46	1 301,84	1 207,05
Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Ana	Chile Dulce	1	0,05	0,05
	Pepino	1	0,05	0,05
	Tomate	1	0,10	0,10
Dirección de Desarrollo Central Sur		3	0,20	0,20
Agencia de Extensión Agropecuaria de Abangares	Caña de Azúcar	42	559,87	551,06
Agencia de Extensión Agropecuaria de Bagaces	Arroz	1	450,00	150,00
	Caña de Azúcar	110	4 564,05	4 237,48
Agencia de Extensión Agropecuaria de Bagaces Total		111	5 014,05	4 387,48
Agencia de Extensión Agropecuaria de Cañas	Caña de Azúcar	116	5 914,64	5 912,11
Agencia de Extensión Agropecuaria de Carrillo	Caña de Azúcar	297	4 215,22	4 208,52
Agencia de Extensión Agropecuaria de Liberia	Caña de Azúcar	57	3 071,75	3 071,75
	Ganado Carne	1	60,00	60,00
	Pastos Forrajeros	1	100,00	100,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Liberia Total		59	3 231,75	3 231,75
Agencia de Extensión Agropecuaria de Nicoya	Arroz	1	162,00	162,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Cruz	Caña de Azúcar	35	338,83	338,83
	Medicinales	1	3,87	3,87
Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Cruz Total		36	342,70	342,70
Dirección de Desarrollo Chorotega Total		662	19 440,23	18 795,62



DIRECCION NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA

Agencia de Extensión Agropecuaria de Pococí	Piña	7	459,43	394,74
Agencia de Extensión Agropecuaria de Siquirres	Piña	6	280,76	207,24
Dirección de Desarrollo Huetar Caribe Total		13	740,19	601,98
Agencia de Extensión Agropecuaria de Aguas Zarcas	Caña de Azúcar	34	182,58	161,71
	Otros Forestales	3	307,47	307,47
	Piña	19	677,15	662,79
Agencia de Extensión Agropecuaria de Aguas Zarcas Total		56	1 167,20	1 131,97
Agencia de Extensión Agropecuaria de Guatuso	Piña	1	2,00	2,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de La Fortuna	Piña	5	276,10	276,10
Agencia de Extensión Agropecuaria de La Tigra	Caña de Azúcar	13	1 363,65	1 363,65
	Ganado Carne	1	1,00	0,70
Agencia de Extensión Agropecuaria de La Tigra Total		14	1 364,65	1 364,35
Agencia de Extensión Agropecuaria de Los Chiles	Caña de Azúcar	20	368,26	368,26
	Otros Forestales	2	238,00	238,00
	Piña	50	1 392,75	1 392,74
Agencia de Extensión Agropecuaria de Los Chiles Total		72	1 999,01	1 999,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Pital	Piña	48	1 105,40	1 104,40
Agencia de Extensión Agropecuaria de Puerto Viejo	Banano Exportación	1	3,00	3,00
	Piña	8	403,92	360,86
Agencia de Extensión Agropecuaria de Puerto Viejo Total		9	406,92	363,86
Agencia de Extensión Agropecuaria de Río Frío	Piña	9	522,29	522,29
Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Rosa de Pocosol	Acuicultura	1	11,73	11,73
	Caña de Azúcar	45	389,04	380,55
	Melina	5	217,70	217,70
	Piña	1	75,00	75,00
Agencia de Extensión Agropecuaria de Santa Rosa de Pocosol Total		52	693,47	684,98
Agencia de Extensión Agropecuaria de Upala	Piña	6	51,12	51,12
Agencia de Extensión Agropecuaria de Venecia	Piña	47	1 033,11	977,50
	Pipa	1	31,32	29,66
Agencia de Extensión Agropecuaria de Venecia Total		48	1 064,43	1 007,16
Dirección de Desarrollo Huetar Norte Total		320	8 652,59	8 507,23
Agencia de Extensión Agropecuaria de Chomes	Caña de Azúcar	6	1 843,44	1 843,44
Agencia de Extensión Agropecuaria de Esparza	Caña de Azúcar	14	1 237,65	1 237,65
Agencia de Extensión Agropecuaria de Miramar	Caña de Azúcar	12	1 441,59	1 434,26
Agencia de Extensión Agropecuaria de Paquera	Frijol	1	2,00	2,00
Dirección de Desarrollo Pacífico Central Total		33	4 524,68	4 517,35
Total General		1 582	40 756,07	39 705,36

Fuente: Unidad de Producción Sostenible con datos del Sistema de Información de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, en el período del 01 de junio del 2024 al 31 de mayo del 2025.